

1.- Antecedentes

El Ministro de Economía y Finanzas, Carlos de la Torre, realizó el 11 de junio una charla magistral titulada "Visión Económica 2017-2021". En ella hizo una lectura e interpretación de varios indicadores económicos y expuso los 3 objetivos del Gobierno en materia económica: 1) fortalecer la de la dolarización, 2) devolver protagonismo al sector privado y 3) generar bienestar para los pobres. Concluyó que factores externos (precio del petróleo y apreciación de dólar) ponen en riesgo el sistema monetario actual por lo cual anticipó una de las posibles medidas a implementarse: una "devaluación fiscal" que atraiga más dólares. **Esta medida significaría que el Gobierno asuma el costo de una reducción del aporte patronal para generar competitividad en las actividades productivas y exportadoras.**

2.- Desarrollo

El Ministro indicó que Ecuador tiene un problema estructural porque la dolarización restringe su capacidad de maniobra. Este problema se profundiza al considerar la inestabilidad de su balanza de pagos. Aunque estos problemas existían antes (2000-2006), eran mucho menos notorios porque hubo un buen flujo de remesas, el dólar se depreciaba y el precio de *commodities* era creciente. Sin embargo, este escenario no se mantiene más y otras herramientas se vuelven necesarias. El Gobierno apunta a medidas que garanticen mayor entrada de dólares. Una de las propuestas planteadas es hacer una "devaluación fiscal".

Una **devaluación** es un mecanismo monetario, que "abaratara" los productos de un país respecto a otros utilizando el **tipo de cambio nominal**. Al hacer esto las exportaciones se vuelven más competitivas en los mercados internacionales, y al mismo tiempo, las importaciones se vuelven más caras porque los ciudadanos pierden poder adquisitivo.

Por otro lado, una **devaluación fiscal** comparte el objetivo pero, en lugar de utilizar el tipo de cambio nominal, utiliza las **contribuciones laborales y las tasas impositivas** para alcanzarlo.

En la devaluación fiscal "estándar", aplicada por países europeos, la reducción de los costos de contratación se complementa con un incremento de la tasa del IVA. Con estos cambios, se abaratan costos laborales y las exportaciones aumentan, y al mismo tiempo un IVA más alto deprime el consumo familiar y las importaciones. El incremento de IVA no afecta las exportaciones porque están exentas de este impuesto.

Ejemplos de devaluaciones fiscales:

- 2007, Alemania: Aumento en el IVA de 3% para financiar contribuciones a la seguridad social (seguro de desempleo).
- 2011 Portugal: FMI establece un plan para augmentar la recaudación de IVA en 1% del PIB y transferirlo a la Seguridad Social.
- 2012 Francia: Ministro de Finanzas propone transferir el 1,6% de la carga laboral a los consumidores a través de un incremento del IVA.

Sin embargo, el Ministro De la Torre, que mencionó bajar la contribución patronal al IESS para reducir costos de mano de obra, no especificó si esto se financiaría con incremento de impuestos, disminución de gasto o deuda. Aunque posteriormente indicó que el costo incurrido sería cubierto por la caja fiscal "sin problemas".

Contrastando los casos europeos con la propuesta del Ministro De la Torre, se evidencia que falta **definir el incremento IVA que completa la devaluación fiscal**.

3.- Posición estratégica:

- **Fomentar exportaciones y restringir importaciones es una visión caduca del comercio. Se requiere importar para exportar.** El mundo globalizado y las economías desarrolladas hace décadas llegaron a la conclusión que más comercio es mejor que menos comercio. Hoy, las economías competitivas debaten cómo integrarse más y conquistar nuevos mercados. Esa es la dirección correcta en materia comercial.
- **Restringir las importaciones afecta el consumo de los hogares.** Las posibles medidas para restringir las importaciones siempre encarecen el costo de vida y reducen el poder adquisitivo de las familias. Una medida de esta naturaleza sería contraria a los objetivos establecidos por el propio Gobierno de generar bienestar y reactivar al sector productivo y comercial.
- **La CCG aplaude que el Gobierno destaque la importancia de la competitividad, pero considera que el mecanismo propuesto es inadecuado.** Una economía competitiva no se hace con medidas parciales que discriminan un sector por otros (exportadores vs importadores) sino con medidas transversales que benefician a todas las empresas. Las propuestas de la CCG son ejemplos de medidas pro-competitividad con efecto transversal:
 - **1) Bajar los impuestos:** Eliminación del Anticipo del Impuesto a la Renta, la derogación de la Ley de Plusvalía y la disminución progresiva del Impuesto a la salida de divisas tienen impacto positivo en todos los sectores.
 - **2) Facilitar el Comercio:** Simplificar la tramitología y la excesiva normativa INEN que afecta de manera desproporcionada a los comerciantes más pequeños también produce efectos positivos amplios.



- **3) Dinamizar la contracción laboral:** Introducir nuevas modalidades contractuales que se adapten a los diferentes sectores y entornos económicos del país produce efectos positivos transversales.

- **Devaluación Fiscal y demás propuestas deben nacer consensuadas en el Consejo Consultivo y Tributario.** Alineados a la propuesta de *Dialogo Nacional* promovida por el Presidente de la República, es necesario que la “devaluación fiscal” sea presentada de manera formal en el seno del Consejo Consultivo. La especulación sobre detalles y alcance de la medida perjudica a los sectores productivos y reduce la confianza.

- **La propuesta de Devaluación Fiscal está incompleta, falta indicar cómo va a financiarse.** En su intervención el Ministro descartó rápidamente que la medida tenga un impacto en el presupuesto. Sin embargo, necesitamos conocer cómo va a financiarse porque no se puede incrementar más el déficit fiscal. La experiencia Europea indica que siempre se acompaña de un incremento del IVA, que reduce el consumo interno y perjudica la recuperación.

- **Posible impacto en el IESS debe ser estudiado con actores relevantes.** Sustituir la aportación patronal con dinero de la caja fiscal es una propuesta controversial que podría debilitar más a la seguridad social. Actualmente existe opacidad respecto a la deuda del Gobierno con la institución y los propios estudios actuariales del IESS señalan una situación delicada. Cualquier propuesta que involucre a la seguridad social debe ser analizada en el Consejo Directivo del IESS para salvaguardar los mejores intereses de afiliados.